

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 606/07.*

Don María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 606/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Abdel Ghani Bouçetaqui y Abderraman Karkour contra la empresa Ángel Álvarez Gutiérrez y el FOGASA, sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Estimar la demanda interpuesta por Abdel Ghani Bouçetaqui y Abderraman Karkour contra la empresa Ángel Álvarez Gutiérrez, y declarando improcedente el despido operado en fecha 10 de agosto de 2007, declarar extinguida la relación laboral con fecha de hoy, y condenar a la empresa a abonar:

- al Sr. Ghani la cantidad de 203,69 euros en concepto de indemnización y 2.510,15 euros en concepto de salarios de tramitación no abonados;

- y al Sr. Karkour la cantidad de 364,23 euros en concepto de indemnización y 4.654,05 euros en concepto de salarios de tramitación no abonados.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa Ángel Álvarez Gutiérrez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 12 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.  
07/17408

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

*Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 52/07.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 52/2007 (demanda 887/2006) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel A. Fernandez Giraldo contra la empresa «JOSÉ ANTONIO ANTUÑA PÉREZ», sobre ordinario, se ha dictado auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:'

#### III.- PARTE DISPOSITIVA

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al ejecutado «JOSÉ ANTONIO ANTUÑA PÉREZ» en situación de insolvencia total por importe de 298,64 euros, intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este auto, lo mandó y firmó el ilustrísimo señor magistrado don Ramón Gimeno Lahoz.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «JOSÉ ANTONIO ANTUÑA PÉREZ», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 14 de diciembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.  
07/17502

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER

*Emplazamiento en expediente de dominio inmatriculación número 1.061/07.*

Doña Carmen de la Roza González-Torres secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio número 1.061/07 a instancia de don Adolfo Cabria Allende y don Adolfo Cabria Santiago, representados por el procurador señor don Federico Fernández Fernández, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Número uno. Vivienda situada en la planta baja de la casa número 87 del barrio de la Peña, del pueblo de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander. Tiene una superficie, aproximada de ochenta y siete metros cuadrados, distribuida en varias dependencias. Linda: Norte, elemento número dos de parcelación; Sur, callejo; Este, garaje anejo al elemento número tres de parcelación y finca de don Adolfo Cabria Allende; y Oeste, callejos.

La vivienda descrita conforma una sola finca junto con el terreno de 1.023 metros cuadrados que don Adolfo Cabria Allende tiene en propiedad en el lindero Este de aquella, contando con la siguiente referencia catastral: 0411407VP3101A0001LQ. Le corresponde una cuota de participación del 50%.

Número dos. Edificación de una sola planta, destinada a garaje y almacén, de la casa número 87 del barrio de la Peña, del pueblo de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander. Ocupa una superficie aproximada de cuarenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Norte, otra finca de don Adolfo Cabria Allende; Sur, elemento número uno de parcelación; Este, otra finca de don Adolfo Cabria Allende; y Oeste, callejo.

Le corresponde una cuota de participación del 10%.

Número tres. Vivienda situada en la planta primera alta de la casa número 87 del barrio de la Peña, del pueblo de Peñacastillo, Ayuntamiento de Santander. Tiene una superficie aproximada de setenta y un metros cuadrados, distribuida en varias dependencias y tiene su acceso a través de una escalera exterior situada en la fachada Este de la total edificación. Linda: Norte, otra finca de don Adolfo Cabria Allende; Sur, callejo; Este, finca de don Adolfo Cabria Allende; y Oeste, callejo.

Tiene como anejo una edificación destinada a garaje y almacén, situada en la fachada Este de la total edificación, de solo planta baja, de una superficie aproximada de diecisiete metros cuadrados.

Linda: Norte y Este, finca de don Adolfo Cabria Allende; Sur, callejo; y Oeste, elemento número uno de parcelación.

Le corresponde una cuota de participación del 40%.

A la anterior finca le corresponde la siguiente referencia catastral: 0411407VP3101A0002BW.

Número cuatro. Además de las anteriores fincas don Adolfo Cabria Allende y esposa adquirieron otra finca de 372 metros cuadrados radicante en el número 87 del barrio de la Peña de Peñacastillo, Santander (actual calle número 40). Linda: Norte, callejo; Sur, doña Aurora Pico Rebolledo; Este, doña María Jesús Fernández Peña; y Oeste, don José María Casquete Corrales.

La anterior finca se encuentra situada en el polígono 17, parcela 54, tiene asignada la siguiente referencia catastral: 0411403VP3101A0001YQ.